



PERÚ

Ministerio  
de EducaciónDirección Regional  
de Educación  
de Lima MetropolitanaUnidad de Gestión  
Educativa Local N° 06Área de Supervisión y  
Gestión del Servicio  
EducativoEquipo de Soporte del  
Servicio Educativomejor  
educación  
mejores  
peruanos

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres 2018-2027"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de la Independencia"

La Molina, 10 de febrero del 2021

**OFICIO MULTIPLE N° 0013 - 2021/DIR.UGEL06/ASGESE.ESIE**

Señor(a):

**Director(a) de las Instituciones Educativas públicas de la UGEL 06**

**Asunto** : Comunica cronograma de distribución de alimentos del PNAEQW para el año 2021 en la UGEL 06 – Ate.

**Referencia** : a) Expediente N° MPT2021-EXT-0011500  
b) Oficio Múltiple N° D000006-2021/MIDIS/PNAEQW-UTLMC

Es grato dirigirme a usted para saludarle cordialmente y al mismo tiempo hacer de su conocimiento que, se ha recepcionado el documento de la referencia b) en la que el PNAE Qali Warma ha estructurado un cronograma de distribución de alimentos para el presente año en el marco de la primera entrega de la prestación del servicio alimentario correspondiente al año escolar 2021 y distribución a los padres de familia conforme lo establecido en el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma"; para cuyo efecto hacemos de su conocimiento e invocamos prever la disponibilidad física y limpieza de las instalaciones donde se van a distribuir los alimentos; consiguientemente se recomienda cumplir con los protocolos correspondientes al momento de la distribución. Al respecto, a continuación se presenta el cuadro con las características referentes a la distribución de las raciones alimentarias:

**PROGRAMACION DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE PRODUCTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2021 DEL PNAE QALI WARMA**

Nº ENTRE GA	PLAZO MAXIMO DE SALIDA PLANTA LIBERACION	PLAZO DE DISTRIBUCION A LAS IIIE	Nº DIAS DE ATENCION MENSUAL	PERIODO DE ATENCION DE ENTREGA A LOS PPFF (*)
1	Hasta el 05 marzo 2021	Del 08 al 12 marzo 2021	25	A partir del día siguiente de recepcionado
2	Hasta el 08 abril 2021	Del 09 al 15 abril 2021	25	A partir del día siguiente de recepcionado
3	Hasta el 20 mayo 2021	Del 21 al 27 mayo 2021	25	A partir del día siguiente de recepcionado
4	Hasta el 23 junio 2021	Del 24 junio al 01 julio 2021	25	A partir del día siguiente de recepcionado
5	Hasta el 12 agosto 2021	Del 13 al 19 agosto 2021	25	A partir del día siguiente de recepcionado
6	Hasta el 16 septiembre 2021	Del 17 al 23 septiembre 2021	25	A partir del día siguiente de recepcionado
7	Hasta el 27 octubre 2021	Del 28 de octubre al 04 noviembre 2021	30	A partir del día siguiente de recepcionado

(\*) Tiempo máximo de distribución: 05 días.

De existir alguna duda al respecto, comunicarse al Telf. 927 719 528, con el Especialista Fernando Cárdenas, responsable del PNAEQW - Qali Warma del Área de ASGESE de la UGEL 06.

Cabe señalar que, en el marco de las atribuciones conferidas por la Resolución Directoral N° 00212-2021-UGEL06, la jefatura de ASGESE remite el presente documento, para los fines correspondientes.

Es propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi consideración.

Atentamente,



Mg. SEGUNDO DANIEL CABRERA SANCHEZ  
JEFE DEL ÁREA DE SUPERVISIÓN Y GESTIÓN  
DEL SERVICIO EDUCATIVO - UGEL06

SDCS/J.ASGSE  
FCV/E.ESSE



Unidad de Gestión Educativa Local N° 06 - La Molina  
Sede Institucional: Av. La Molina 905 - La Molina (Ref. Esquina de Av. La Molina y Av. Los Constructores)  
Matrícula y SIAGIE: 942119562 / Atención al Usuario (511) 462-6844 / Dirección (511) 351-2245 / AGEBRE (511) 494-3518 / Administración (511) 494-1466 / APP (511) 494-3411 / Abastecimiento (511) 494-3515www.ugel06.gob.pe

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL  
DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR  
QALI WARMAFirmado digitalmente por ENCISO  
MIRANDA Miguel Angel FAU  
205501540000hard  
Cargo: Jefe De Unidad Territorial Lima  
Metropolitana Y Callao/  
Motivo: Soy el autor del documento  
Fecha: 03.02.2021 00:23:51 +01:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

La Victoria, 03 de Febrero del 2021

**OFICIO MULTIPLE N° D000006-2021-MIDIS/PNAEQW-UTLMC**

Señores : EDITH ANAHUA TELLEZ  
Directora Regional de Educación de Lima Metropolitana.

LUIS ALBERTO RAMIREZ YATACO  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 01

ANABEL ALICIA POMA PORRAS  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 02

MARÍA MERCEDES PACHAS REQUENA  
Director de la Unidad de Gestión Educativa Local 03

MEDALITH GRACIELA GARCIA PARDO  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 04

ELVA MILAGROS MUÑOZ TUESTA  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 05

MARIA MILAGROS ALEJANDRINA RAMIREZ BACA  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 06

GLORIA MARIA SALDAÑA USCO  
Directora de la Unidad de Gestión Educativa Local 07

Asunto : SOCIALIZACION DE CRONOGRAMA DE ENTREGA DE ALIMENTOS Y  
REUNION DE COORDINACION PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACION  
DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2021..

Referencia : MEMORANDO MULTIPLE N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-USME (18ENE2021)

De mi especial consideración:

Me dirijo a usted en mi calidad de Jefe de la Unidad Territorial de Lima Metropolitana y Callao (UTLMC) del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma, (PNAEQW), para saludarles cordialmente y a la vez socializar cronograma de entrega y distribución de alimentos para la prestación del servicio alimentario el 2021, según cuadro adjunto:

**CUADRO N° 01: PROGRAMACION DE ENTREGA Y DISTRIBUCION DE  
PRODUCTOS DEL SERVICIO ALIMENTARIO 2021**

Nº ENTREGA	PLAZO MÁXIMO DE LIBERACIÓN (**)	PLAZO DE DISTRIBUCIÓN POR ENTREGA (***)	DÍAS DE ATENCIÓN POR ENTREGA REGULAR JEC Y N° RESIDENTES	PERÍODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA
1	Hasta el 5 de marzo del 2021	Del 8 al 12 de marzo del 2021	25	Del 15 de marzo al 16 de abril del 2021
2	Hasta el 8 de abril del 2021	Del 9 al 15 de abril del 2021	25	Del 19 de abril al 28 de mayo del 2021



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Nº ENTREGA	PLAZO MÁXIMO DE LIBERACIÓN (**)	PLAZO DE DISTRIBUCIÓN POR ENTREGA (***)	DÍAS DE ATENCIÓN POR ENTREGA REGULAR JEC Y Nº RESIDENTES	PERÍODO DE ATENCIÓN POR ENTREGA
3	Hasta el 20 de mayo del 2021	Del 21 al 27 de mayo del 2021	25	Del 31 de mayo al 2 de julio del 2021
4	Hasta el 23 de junio del 2021	Del 24 de junio al 1 de julio del	25	Del 5 de julio al 20 de agosto del 2021
5	Hasta el 12 de agosto del 2021	Del 13 al 19 de agosto del 2021	25	Del 23 de agosto al 24 de septiembre del 2021
6	Hasta el 16 de septiembre del 2021	Del 17 al 23 de septiembre del 2021	25	Del 27 de septiembre al 5 de noviembre del 2021
7	Hasta el 27 de octubre del 2021	Del 28 de octubre al 4 de noviembre del 2021	30	Del 8 de noviembre al 17 de diciembre del 2021
<b>Total Días Atención</b>			<b>180</b>	

(\*\*) Un (01) día hábil antes al inicio del plazo de distribución por entrega.

(\*\*\*) Un (01) día hábil antes del inicio del periodo de atención por entrega.

Asimismo, se invita a tener una reunión de coordinación previa al servicio alimentario, a realizarse el 08 de febrero a las 15:00 Hr., siendo los temas a tratar;

1. Conformación de la canasta alimentaria.
2. Alcances respecto a la asistencia técnica y actualización de los miembros del CAE.
3. Inicio de la prestación del servicio alimentario, participación de usuarios y preparativos requeridos.
4. Recepción de los alimentos en el marco de la primera entrega de la prestación del servicio alimentario correspondiente al año escolar 2021 y distribución a las madres y padres de familia conforme lo establecido en el "Protocolo para la Gestión del Servicio Alimentario del Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", con código de documento PRT-046-PNAEQW-UOP.

El link para la reunión es el siguiente:

Tema: REUNION DE COORDINACION ENTRE LA UT LIMA METROPOLITANA Y CALLAO CON AUTORIDADES EDUCATIVAS PREVIO AL INICIO DE LA PRESTACION 2021

**FECHA: 08 febrero del 2021.**

**Hora: 15:00 Hr.**

Unirse a la reunión Zoom

<https://zoom.us/j/95517481632?pwd=MkhDK2JlZE5VWUtaWDFISIM1Z05ldz09>

Agradeciendo y en espera de la atención a la presente, hago propicia la ocasión para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

MEM/spo



PERÚ

Ministerio de Desarrollo e Inclusión Social

Viceministerio de Prestaciones Sociales

Programa Nacional de Alimentación Escolar QALI WARMA

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por SALAZAR CONDOR Victor Carlos FAU 20550154065 soft Motivo: Jefe De La Unidad De Supervision, Monitoria Y Evaluacion Fecha: 18.01.2021 11:20:22 -05:00

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"  
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

Santiago De Surco, 18 de Enero del 2021

## MEMORANDO MULTIPLE N° D000010-2021-MIDIS/PNAEQW-USME

Para : **DESTINATARIO MULTIPLE SEGÚN LISTADO ANEXO N° 01**

Asunto : Alcances para garantizar el inicio de la prestación del servicio alimentario a usuarias y usuarios en las II.EE. públicas que atiende el PNAEQW.

Fecha Elaboración: Santiago De Surco, 16 de enero de 2021

Tengo a bien dirigirme a usted, a fin de solicitarle se sirva efectuar las gestiones pertinentes, con el fin de garantizar la prestación del servicio alimentario correspondiente al año escolar 2021, en forma oportuna y de calidad, desde el primer día de clases, para lo cual se brinda los siguientes alcances:

A. Brindar orientación a los proveedores de su jurisdicción respecto a:

1. Cumplimiento de los requisitos establecidos en el Manual del Proceso de Compras, Bases Integradas del Proceso de Compras y Especificaciones Técnicas de los Alimentos, para la prestación del servicio alimentario 2021.
2. Cumplimiento de las obligaciones establecidas en el contrato.
3. Presentación del expediente completo y conforme en los plazos establecidos para las liberaciones y entregas, a fin de no afectar la prestación del servicio alimentario.
4. Entregar los productos en cantidades completas, respetando estrictamente las condiciones contractuales para todos los días de labores escolares dispuestos por la Autoridad Educativa.
5. Calidad sanitaria de los productos a ser entregadas a las Instituciones Educativas.
6. Cumplimiento de los compromisos asumidos (entrega de alimentos de origen macroregional, certificación con la Norma ISO 9001:2015, contar con vehículos para la distribución de alimentos, plan de acción para el manejo de residuos sólidos, contar con dispositivos móviles).
7. Certificación de Principios Generales de Higiene PGH.
8. Supervisiones inopinadas a que se encuentra sujeto durante la prestación del servicio alimentario.
9. Brindar asistencia técnica al responsable de control de calidad y proveedores respecto a los documentos normativos del PNAEQW; asimismo, proporcionar material en digital de:
  - ✓ Protocolo para la Veeduría y Atención de Alertas en el Proceso de Compras y la Prestación del Servicio Alimentario del PNAEQW.
  - ✓ Protocolo para la Verificación de la Distribución de Alimentos en las Instituciones Educativas Atendidas por el PNAEQW.
  - ✓ Protocolo para el manejo de productos no conformes en el PNAEQW.
  - ✓ Protocolo para la atención de quejas en la prestación del servicio alimentario del PNAEQW.
  - ✓ Protocolo para la Supervisión y Liberación de Alimentos en los Establecimientos de Proveedoras/es del PNAEQW.
  - ✓ Protocolo sobre las medidas de prevención y protección en los procesos de supervisión y liberación en los establecimientos de los proveedores y en la supervisión de la prestación del servicio alimentario ante el COVID-19".
10. Levantar las observaciones identificadas en la Evaluación Técnica de Establecimientos antes del inicio de la prestación del servicio alimentario 2021.
11. Mantener las condiciones higiénico sanitarias del establecimiento; así como, lo declarado en el plano de distribución de ambientes, equipos y estiba, bajo las cuales fue adjudicado; entre otros.

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por FAJARDO MICHELINI Juilissa Ingrids FAU 20550154065 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 16.01.2021 17:17:52 -05:00

**Firma Digital**  
PROGRAMA NACIONAL DE ALIMENTACIÓN ESCOLAR QALI WARMA

Firmado digitalmente por GUERRA ALVARADO Juan Carlos FAU 20550154065 soft Motivo: Doy Vº Bº Fecha: 16.01.2021 17:09:06 -05:00



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

- B. Gestionar con la Unidad de Recursos Humanos y con esta Unidad, para contar con el personal Monitor de Gestión Local y Supervisor de Plantas y Almacenes que permita realizar y cumplir los procesos de supervisión presencial o remota de la prestación del servicio alimentario; a fin de garantizar un servicio de calidad e inocuidad.
- C. Brindar asistencia técnica a los actores sociales, para fortalecer y promover la vigilancia social; con el fin de verificar la adecuada prestación del servicio alimentario.
- D. Mantener comunicación permanente con las UGEL's e II.EE, entre otros actores; a fin de informar sobre el inicio de la prestación del servicio alimentario en forma oportuna y sobre aquellos casos en los que se tenga ítems no adjudicados o respecto a paralización de labores escolares que pudieran surgir.
- E. Articular con las autoridades sanitarias competentes de su jurisdicción, a fin de establecer estrategias de intervención en casos de quejas y/o alertas reportadas durante la prestación del servicio alimentario; así como, para efectuar intervenciones conjuntas de carácter preventivo, tanto en establecimientos de proveedores como en instituciones educativas.
- F. Informar a las autoridades competentes de su jurisdicción respecto a los fabricantes de los productos de la región que entregan los proveedores de su jurisdicción, a fin de que se priorice la vigilancia sanitaria a dichos establecimientos y se garantice la inocuidad de los mismos, conforme lo establecido en el artículo 15° del Reglamento de la Ley de Inocuidad de los Alimentos, aprobado mediante Decreto Supremo N° 034-2008-AG.
- G. Brindar asistencia técnica a los miembros del CAE respecto al cumplimiento de sus funciones, de acuerdo a lo establecido en la Norma para la Cogestión del Servicio Alimentario implementado con el Programa Nacional de Alimentación Escolar Qali Warma", aprobada por Resolución Viceministerial N° 083-2019-MINEDU; y, otras normas relacionadas en el contexto de la emergencia sanitaria ante el Covid-19, mediante las actividades de supervisión.
- H. Garantizar el uso adecuado de los equipos móviles asignados por el Programa, a fin de contar con información en tiempo real (oportuna) en el SIGO; por parte del personal Monitor de Gestión Local, Supervisor de Plantas y Almacenes; así como, el cumplimiento de los documentos normativos establecidos por el Programa.
- I. Actualizar su directorio de contactos: CAE's, personal de almacén, APAFA's, UGEL's, Autoridades Sanitarias y demás actores involucrados en la adecuada gestión del servicio alimentario.
- J. Cautelar el cumplimiento de la Ley del Código de Ética de la Función Pública, aprobada por Ley N° 27815, a fin de garantizar la imparcialidad y transparencia, durante la prestación del servicio alimentario.
- K. Realizar un análisis de riesgos de los factores que pudieran afectar la prestación del servicio alimentario en su ámbito territorial, que incluya entre otros, la disponibilidad de productos, corte de vías de acceso por fenómenos naturales y conflictos sociales, suspensión de actividades por parte de autoridades sanitarias o autoridad local.

Asimismo, ante cualquier eventualidad comunicarse inmediatamente con esta Unidad Orgánica.

En ese sentido, agradeceré se sirva informar respecto a las acciones efectuadas por su representada.

Atentamente,

**PERÚ**Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión SocialViceministerio  
de Prestaciones SocialesPrograma Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

**ANEXO N° 01****DESTINATARIOS DEL MEMORANDO MULTIPLE**

FLORENCIO PAMPA ROCHA  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 1

MARIA JANET AMAYA RODRIGUEZ  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2  
UNIDAD TERRITORIAL ANCASH 2

RONALD VALER PALACIOS  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC  
UNIDAD TERRITORIAL APURIMAC

RAPHAEL ANTONIO EMANUEL ZEGARRA VELA  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA  
UNIDAD TERRITORIAL AREQUIPA

NERI SOSA CABEZAS  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO  
UNIDAD TERRITORIAL AYACUCHO

MANUEL ALEJANDRO HONORIO CASTAÑEDA  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 1

NATALY ELENY DAVILA TAVARA  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2  
UNIDAD TERRITORIAL CAJAMARCA 2

ROCIO VARGAS GONZALEZ  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL CUSCO  
UNIDAD TERRITORIAL CUSCO

ALIDA AIBE ORTEGA MESTAS  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA  
UNIDAD TERRITORIAL HUANCAVELICA

HECTOR DEVIS GALIANO CERNA  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO  
UNIDAD TERRITORIAL HUANUCO

RUTH PEREZ QUIROGA  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL ICA  
UNIDAD TERRITORIAL ICA

SILVIA DEL PILAR SALAS ALVARADO  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL JUNIN  
UNIDAD TERRITORIAL JUNIN

CLAUDIO LEONY ECCA CANALES  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD  
UNIDAD TERRITORIAL LA LIBERTAD

CESAR ALEJANDRO MARQUINA COLACCI  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE  
UNIDAD TERRITORIAL LAMBAYEQUE

MIGUEL ANGEL ENCISO MIRANDA  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA METROPOLITANA Y CALLAO

EDSON GUSTAVO JOSE ANICAMA IPARRAGUIRRE  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS  
UNIDAD TERRITORIAL LIMA PROVINCIAS



PERÚ

Ministerio de Desarrollo  
e Inclusión Social

Viceministerio  
de Prestaciones Sociales

Programa Nacional  
de Alimentación Escolar  
QALI WARMA

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"

"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

CARLOS RAFAEL MEZA CASTRO  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL LORETO  
UNIDAD TERRITORIAL LORETO

ALFONSO RAZIEL MENDOZA PERALTA  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS  
UNIDAD TERRITORIAL MADRE DE DIOS

ALONSO GLODOALDO SOTO HILARI  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA  
UNIDAD TERRITORIAL MOQUEGUA

FELIX WILFREDO AYALA ZAGA  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL PASCO  
UNIDAD TERRITORIAL PASCO

JESUS MARTIN OCAMPOS MOGOLLON  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL PIURA  
UNIDAD TERRITORIAL PIURA

GIOVANI PANDO MAMANI  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL PUNO  
UNIDAD TERRITORIAL PUNO

ANGEL LOPEZ MALAVERRY  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN  
UNIDAD TERRITORIAL SAN MARTIN

HIDIA GEOVANNA VELARDE NIETO  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL TACNA  
UNIDAD TERRITORIAL TACNA

MARGARITA PINEDO TRIGOSO  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS  
UNIDAD TERRITORIAL AMAZONAS

ALBERTO JAVIER KAMAHARA RAZURI  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL TUMBES  
UNIDAD TERRITORIAL TUMBES

ROBERSTON ALBORNOZ ROMERO  
JEFE DE UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI  
UNIDAD TERRITORIAL UCAYALI